

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

950 *FARM CONSTRUCTING, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLAGDEN SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de estas sociedades, con carácter de universales, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 15 de febrero de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2015. La fusión se realiza mediante la absorción de "Blagden Spain, S.L.U.", por "Farm Constructing, S.L.U." con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y la entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente. Se deja constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de "Farm Constructing, S.L.U." a "Blagden Spain, S.L.U.", la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, no procede canje de participaciones, ni los Administradores deben elaborar el informe sobre la misma, no siendo tampoco necesario el informe de expertos independientes. La fecha, a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2016.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de febrero de 2016.- El Administrador Único de la sociedad absorbente y absorbida, Estanislao Sáez de Montagut Aritio.

ID: A160007953-1